RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROCESO SIP-084-2025 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

OBJETO: ***Contratar los servicios de un laboratorio para la realización de pruebas de control de calidad de combustibles líquidos conforme con la normativa técnica vigente***

El Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento de su deber legal y en concordancia con la normatividad vigente, teniendo en cuenta las observaciones allegadas en el marco del proceso SIP-084-2025, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACION DE SGS COLOMBIA SAS

1. Es nuestro interés presentar nuestra mejor oferta económica, para lo cual nos encontramos trabajando en ello, sin embargo, para lograrlo, respetuosamente solicitamos ampliar la fecha de cierre del proceso hasta el próximo 02-10-2025.

Respuesta:

La Dirección de Hidrocarburos, una vez revisada la observación, considera que el plazo establecido por la Entidad resulta adecuado para la presentación de la cotización, toda vez que el proceso de selección se encuentra en curso y, en atención a los términos definidos, no es posible realizar una ampliación de los mismos.

OBSERVACION EXTEMORANEA DE SGS COLOMBIA SAS

1. ¿Es posible tercerizar el servicio y en que porcentaje? Por favor dar las ubicaciones exactas de los muestreos, especificar si es zona rural o urbana.

Respuesta:

Se considera que el procedimiento no debe ser objeto de tercerización, en tanto la toma de muestras únicamente puede ser realizada por personal debidamente acreditado para tal fin, salvo que el contratista demuestre y garantice dicha acreditación